



Plan para las Comidas Escolares en la Fase 1 del Distrito Escolar Poudre

Gracias por colaborar con nosotros para que podamos distribuir las comidas escolares, en la Fase 1, de la forma más segura y eficiente posible. Con el fin de lograr nuestro objetivo, hemos hecho los siguientes planes en colaboración con la administración del Distrito Escolar Poudre (PSD, por sus siglas en inglés) y la autoridad local de la salud, que tendrán vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**.

¿Cuál es el OBJETIVO del Departamento de Nutrición Estudiantil del PSD?

Nuestro objetivo, al ofrecer Comidas Escolares, en la Fase 1 del PSD, es asegurar que:

- **Todos los estudiantes reciban diariamente comidas escolares en un ambiente seguro, con la finalidad de que estén listos para tener éxito en las actividades académicas que se lleven a cabo en casa.**
- **Ofrecemos comidas saludables y nutritivas para el desayuno y el almuerzo, por medio del servicio de distribución en el cual no tienen que bajarse de su vehículo.**

¿Dónde se servirán las comidas?

Las comidas se servirán en más de 75 escuelas y lugares móviles a lo largo del Distrito. En todos los sitios de distribución, pueden recibir las comidas sin tener que bajarse de su vehículo, y también las pueden recoger a pie. Los sitios de distribución de comidas están disponibles en <https://www.psdschools.org/psd2020-21/mealsremotelearning>. Los estudiantes no tienen que recibir las comidas en la escuela en donde están matriculados; ¡las pueden recoger en cualquier lugar de distribución!

¿Cuál es el horario del servicio de comidas?

Las comidas se entregarán de lunes a viernes, entre las 11:00 a.m. y la 1:00 p.m., en cada sitio de distribución.

¿Quién puede recoger la comida?

Los padres de familia/tutores legales y/o estudiantes pueden recoger las comidas en bolsita para los estudiantes y hermanos de 18 años y menores. En este momento no podemos ofrecer comidas para adultos.

¿Dónde se pueden encontrar los menús de las comidas escolares?

Los menús de las comidas escolares, en la Fase 1, se encuentran en <https://psdschools.nutrislice.com/>. Para obtener más información, comuníquense con la oficina de Nutrición Estudiantil llamando al teléfono 970- 490-3557. Tengan presente que solo se puede recoger un desayuno y un almuerzo por día, por persona.

¿Mi estudiante puede seguir recibiendo comidas modificadas?

A los estudiantes que tengan un plan de comidas modificadas en los archivos escolares, se les seguirá ofreciendo comidas que cumplan con los requisitos dietéticos especiales específicos. Estas comidas se **deben solicitar con anterioridad** llamando a Becky Wiggins al teléfono 970-490-3348, o enviándole un mensaje a través del correo electrónico a rwiggins@psdschools.org.

¿Las comidas que se ofrecen a todos los estudiantes son gratis?

Sí. A partir del 31 de agosto de 2020, se ofrecen comidas gratuitas a todos los estudiantes y hermanos (de 18 años y menores), hasta diciembre de 2020. Cada niño puede recoger un desayuno y un almuerzo, por día, sin costo alguno.

¿Aún tengo que presentar una solicitud para que mis estudiantes participen en el Programa de Comidas Gratuitas y a Precio Reducido? ¿Cómo presento la solicitud para mi(s) estudiante(s)?

No es demasiado tarde para presentar una solicitud para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Las solicitudes se aceptan y procesan durante todo el año escolar. Si piensa que su familia pudiera calificar para participar en este programa de comidas, presente su solicitud en línea en www.myschoolapps.com. No es necesario llenar una solicitud separada para cada estudiante, solo se necesita una solicitud por familia. Aunque ahora las comidas que distribuimos a los estudiantes son gratuitas, le animamos a que presente una solicitud para el programa de comidas, ya que su familia puede calificar para recibir exenciones y reducción de cargos y costos de los programas extracurriculares por fuera del PSD. Las solicitudes para el programa de comidas que se hayan aprobado también ayudan a que el Distrito reciba financiamiento escolar.

¿Necesitan más información?

Comuníquense con la Oficina de Nutrición Estudiantil del PSD llamando al teléfono 970-490-3557, enviando un mensaje a través del correo electrónico a nutrition@psdschools.org, o visitando nuestro sitio web en <https://www.psdschools.org/programs-services/school-meals>.

Declaración de no discriminación: De acuerdo con la ley federal de los Derechos Civiles, y las regulaciones y normas de los derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), al USDA, sus agencias, oficinas y empleados, así como las instituciones que participan o administran programas del USDA se les prohíbe discriminar por raza, color, país de origen, sexo, discapacidad, edad, o tomar represalias o venganza por actividades previas relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad conducida o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades, que requieran otros medios de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, en Braille, letra grande, audio grabación, lenguaje de señas, etc.), deben contactar a la agencia (estatal o local) en donde solicitaron sus beneficios. Los individuos que sean sordos, tengan dificultad para oír, o impedimentos del habla, pueden comunicarse con el USDA mediante el Servicio Federal de Retransmisión, llamando al teléfono (800) 877-8339. La información del programa también puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Si desea presentar una queja por discriminación de un programa, llene el formulario [USDA Program Discrimination Complaint Form](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) (Formulario de Queja por Discriminación de un Programa del USDA), (AD-3027), que se puede obtener en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA, y proporcione toda la información que se solicita en el formulario.

Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al teléfono (866) 632-9992. Llene y envíe su formulario de queja, o carta, al USDA por: (1) correo postal; se debe dirigir a U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights; 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.